Nombre del trámite o servicio: *Inscripción al Catálogo de Empresas Exportadoras* ***Clave:*** SE/DGPN/07	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	**Secretaría de Economía** **Calle Hidalgo Núm. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.** **Teléfono: 313-56-80** **Correo electrónico: secretaria.economia@morelos.gob.mx**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección General de Promoción de Negocios** **Tel. 313-56-80 Ext. 143**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	No aplica
¿Quién puede presentar el trámite y en que casos?	Las empresas, organizaciones sociales y privadas y personas físicas con actividad empresarial legalmente constituidas, que cuenten con perfil exportador
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito libre dirigido al Secretario de Economía
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	20 días naturales
Vigencia	*Un año*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Escrito libre	1	1	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Sin costo	
Observaciones Adicionales:	
Existe un pre registro que se confirmara una vez que se realice la visita y la evaluación	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *Se programa una visita a la empresa para evaluar su capacidad de producción y el producto.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 15 , fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaria de Economía.*
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: *Director de Contraloría Interna del Sector Central. Dirección: Leyva # 11 Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, Edificio "MINA" 4to piso. Tel: 3-29-22-00 Ext. 1903 Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx.*

NOTA IMPORTANTE:

***** De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx o cemer.morelos@gmail.com

***** De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.